



CONVOCATORIA

**C. ALEJANDRO IVÁN RUZ CASTRO.
REGIDOR.**

Con fundamento en los artículos 33, 61, fracciones I y IX, 63, fracción VI, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; 14, párrafos primero y segundo, 23, 24 y 25 del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento de Mérida, se convoca a los Ciudadanos Regidores a la **Sesión Ordinaria** de Cabildo a realizarse el día **lunes, 15 de enero** del año en curso, a las **15:00** horas, en el Salón de Cabildo "Rosa Torre González" del Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Mérida, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

I.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

II.- LISTA DE ASISTENCIA.

III.- DECLARACIÓN DE CONTAR CON EL QUÓRUM LEGAL.

IV.- ASUNTOS A TRATAR:

- a) Lectura y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, del contenido de las Actas de Sesiones Ordinarias de Cabildo de fechas 15 y 20 de diciembre, así como del Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 20 de diciembre, todas del año 2023; mismas que en archivo digital fueron enviadas mediante correo electrónico.
- b) Lectura y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, del informe que guarda la Cuenta Pública y la Modificación Presupuestal, correspondientes al mes de diciembre del año dos mil veintitrés, las cuales se encuentran contenidas en los archivos digitales que fueron enviados mediante correo electrónico.
- c) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza la participación de este Municipio, a través del Instituto Municipal de la Mujer, como instancia de la mujer para presentar proyectos para el ejercicio fiscal 2024, ante la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM); así como ante el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).
- d) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza otorgar al Organismo Descentralizado denominado "CENTRAL DE ABASTO DE MÉRIDA", un subsidio por la cantidad de \$5,560,846.37 (Cinco Millones Quinientos Sesenta Mil Ochocientos Cuarenta y Seis Pesos, 37/100 Moneda Nacional).
- e) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar siete Contratos de Donación, a título gratuito, a favor del Municipio de Mérida, respecto de diversas obras artísticas propiedad de diversos ciudadanos.
- f) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza aceptar en donación, a título gratuito un tablaje catastral, que otorga la persona moral "Inmobiliaria Caza", Sociedad Anónima de Capital Variable.

Secretaría Municipal. T. (999) 942 0000 Ext. 80008.
C. 62 s/n por 61 y 63, Palacio Municipal. Col. Centro. C.P. 97000 Mérida, Yucatán.



- g) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza Licencia de Uso de Suelo a Tienda de Autoservicio.
- h) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza la modificación a las Reglas de Operación del Programa Microcréditos de Mérida, "MICROMER", que opera la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo.
- i) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual el Ayuntamiento de Mérida autoriza la Minuta de Decreto de fecha veintinueve de noviembre de dos mil veintitrés, que modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de asentamientos humanos y desarrollo urbano.
- j) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza la modificación del Tabulador de Sueldos del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mérida, que regirá hasta el 31 de diciembre del año 2024.
- k) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza modificar el nombre del Parque "Margarita Maza" ubicado en la calle 17 por 68 del Fraccionamiento JARDINES DE MÉRIDA, así también colocar el busto de la Regidora Rosa Torre González en dicho espacio público.
- l) Entrega, para conocimiento del Honorable Cabildo, de los oficios ADM/SAP/COS/1698/12/2023, ADM/SAP/COS/1697/12/2023, ADM/SAP/COS/1708/12/2023, ADM/SAP/COS/1732/12/2023 y ADM/SAP/COS/0005/01/2024, suscritos por el Subdirector de Administración y de Proveduría.

V.- ASUNTOS GENERALES.

2

VI.- MENSAJE FINAL DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN SU CASO, Y CIAUSURA DE LA SESIÓN.

Mérida, Yucatán, a 12 de enero de 2024.

ATENTAMENTE

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA
ESTADO DE YUCATÁN

ANTROP. JULIO ENRIQUE SAUMA CASTILLO.
SECRETARIO MUNICIPAL.